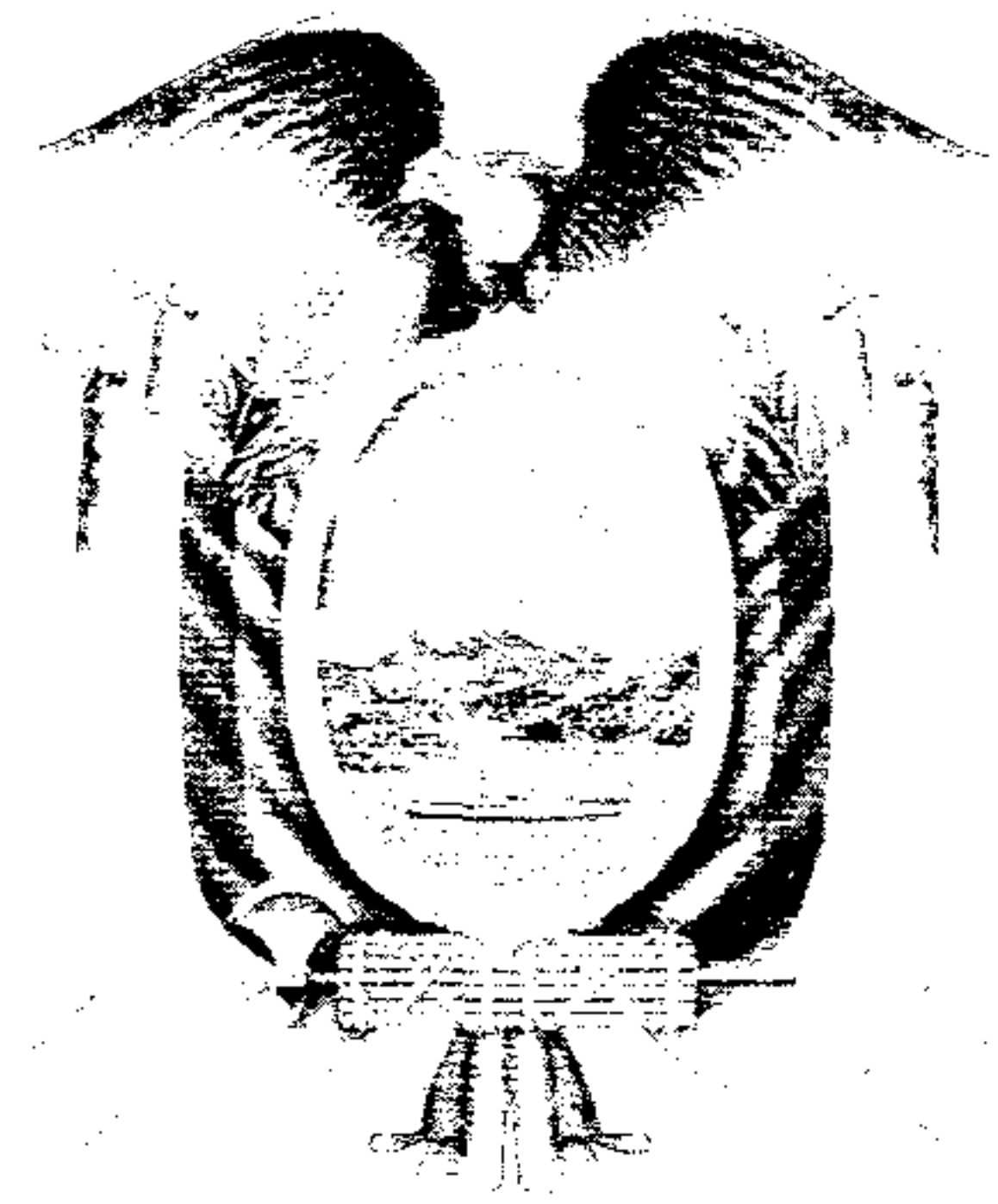


República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Factura. 001-002-000026690



20161701010P01223

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701010P01223					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2016, (17:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PANTOJA MUNOZ LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400469326	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ HERNANDEZ MARTHA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400557146	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ RUANO HUGO FIDENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400418174	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		468.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.
QUE OTORGAN:
LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ Y
MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ,
A FAVOR DE:
HUGO FIDENCIO NARVAEZ RUANO

CUANTIA: USD \$468,00 DI : COPIAS

&.& MF &.&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ Y

1 **MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ**, de estado civil casados, por
2 sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **HUGO**
3 **FIDENCIO NARVAEZ RUANO**, de estado civil casado, por sus
4 propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
5 nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a
7 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública
8 el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el
9 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que
10 contenga la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las
11 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece
12 a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges
13 **LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ Y MARTHA NOEMI LOPEZ**
14 **HERNANDEZ**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se
15 les conocerá como los CEDENTES; y, por otra parte el señor **HUGO**
16 **FIDENCIO NARVAEZ RUANO**, por sus propios derechos, a quien se
17 le denominará como EL CESIONARIO.- Los comparecientes son
18 casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en
19 esta ciudad de Quito y civilmente capaces para realizar esta clase de
20 contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
21 otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr.
22 Fernando Polo Elmir, el veinte y siete (27) de junio del año dos mil
23 cinco (2005), se constituyó la Compañía TRANSPORTES DE CARGA
24 **JARPEZ CIA. LTDA.**, la misma que fue legalmente inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el seis (06) de febrero del año
26 dos mil siete (2007).- b) Mediante escritura otorgada ante el Notario
27 Cuarto del cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Quisilema, el siete (7) de
28 enero del año dos mil quince (2015), se reformo el objeto Social y por

1 lo tanto los Estatutos Sociales de la compañía TRANSPORTES DE
2 CARGA JARPEZ CIA. LTDA., la misma que fue legalmente inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince (15) de enero del
4 año dos mil quince (2015).- c) En sesión de la Junta General
5 Extraordinaria de socios celebrada el día veinte y uno (21) de enero
6 del año dos mil dieciséis (2016), en esta ciudad de Quito, a las
7 dieciocho horas quince minutos (18:15h)., en el local de la compañía
8 ubicado en las calles Luis Calisto E tres-diecinueve (E3-19) y
9 Francisco Salgado, sector La Luz de esta ciudad de Quito, la Junta
10 General resolvió aceptar el pedido del socio señor LUIS OSWALDO
11 PANTOJA MUÑOZ, autorizándole CEDER cuatrocientos sesenta y
12 ocho (468) PARTICIPACION de un dólar de los Estados Unidos de
13 Norteamérica a favor del señor HUGO FIDENCIO NARVAEZ
14 RUANO, para lo cual deberá seguirse el trámite legal pertinente.-
15 **TERCERA: CESION.- UNO.-** Los cónyuges LUIS OSWALDO
16 PANTOJA MUÑOZ Y MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ, por
17 sus propios derechos, libre y voluntariamente, con los antecedentes
18 mencionados ceden y transfieren actual e irrevocablemente
19 CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO (468) de sus participaciones
20 que poseen en la empresa TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ
21 CIA. LTDA, las mismas que son de 1 dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica cada una a favor del señor HUGO FIDENCIO
23 NARVAEZ RUANO.- **CUARTA: DEL CAPITAL.-** Efectuada la
24 presente cesión de participaciones el capital de la empresa
25 TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA, queda conformado
26 de la siguiente manera:

27 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

1	SOCIO	CAPITAL	NÚMERO	DE
2		PAGADO	PARTICIPACIONES.	
3	1.- CARLOS ALBERTO BURGOS ARCOS	1	1	
4	2.- NOE ALFREDO CARVAJAL LESCANO	1	1	
5	3.- MARTIN GERARDO CHICA SERRANO	30	30	
6	4.- JORGE RODRIGO GRANDA URGILES	1	1	
7	5.- GALO RODOLFO LEDESMA LLANOS	1	1	
8	6.- DARWIN RAMIRO LOPEZ HERNANDEZ	1	1	
9	7.- MACHCARTRUCKS CIA. LTDA.	1	1	
10	8.- PEDRO JHOVANI MERINO NARVAEZ	1	1	
11	9.- LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ	3	3	
12	10.- NELSON GUSTAVO PANTOJA MUÑOZ	30	30	
13	11.- WILSON ANIBAL PUETATE ALVAREZ	30	30	
14	12.- ANGEL OVIDIO ROLDAN VELASCO	1	1	
15	13.- MARIANA SUAREZ PEÑAHERRERA	30	30	
16	14.- MANUEL JULIO ZURITA PULLAS	1	1	
17	15.- HUGO FIDENCIO NARVAEZ RUANO	468	468	
18				
19	TOTALES	600	600	

20 **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía acordada ha sido el valor nominal de
 21 cada participación esto es de un dólar norteamericano cada una, lo
 22 que da un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES
 23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.468).- Las
 24 partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar
 25 celebrado en seguridad de sus intereses. Los cedentes autorizan al
 26 cesionario para que proceda a efectuar la correspondiente inscripción
 27 en el Registro Mercantil y demás trámites legales pertinentes.- Usted
 28 señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la

1 perfecta validez del presente documento.- (HASTA AQUI LA
2 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma
3 que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Luis Alfonso
4 Lucero, con matrícula profesional número cuarenta y uno cero ocho
5 del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la
6 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del
7 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
8 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al
9 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ

C.C.No. 0400469326

HUGO FIDENCIO NARVAEZ RUANO

C.C.No. 040041817-4.

MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ

C.C.No. 0400557146

Para

DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

VE333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTOJA JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

[Signature]

[Signature]

00 4809 155

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA MUÑOZ
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARTHA NOEMI
LOPEZ HERNANDEZ

040046932-6

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

010

010 - 0166

NÚMERO DE CERTIFICADO

PANTOJA MUÑOZ LUIS OSWALDO

CARCHI

PROVINCIA

MONTUFAR

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JOSE

PARROQUIA

0

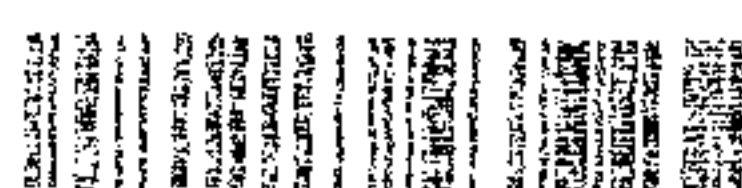
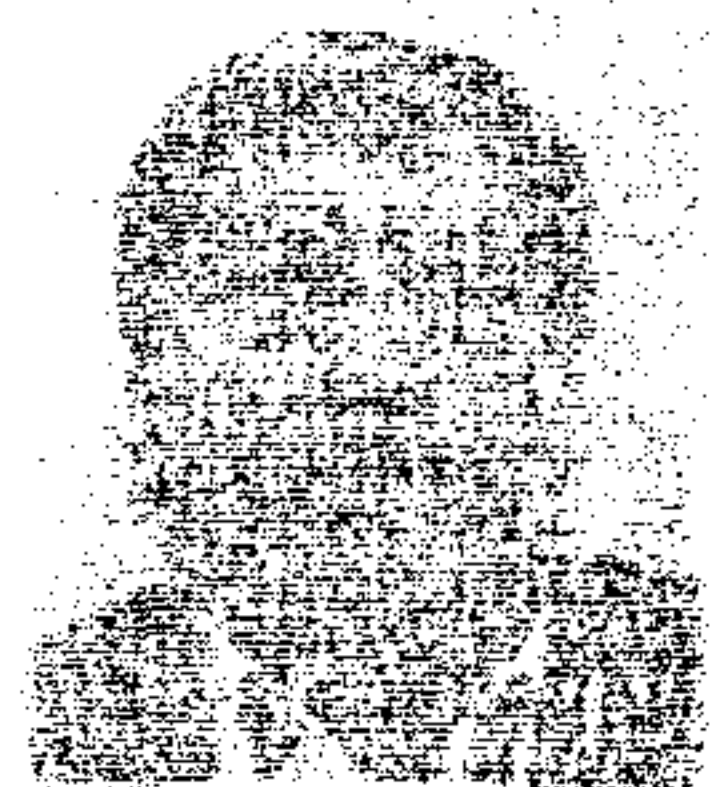
1

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ RUANO
HUGO FIDENCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
PANTOJA MUÑOZ

Nº 040041817-4

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V233312222

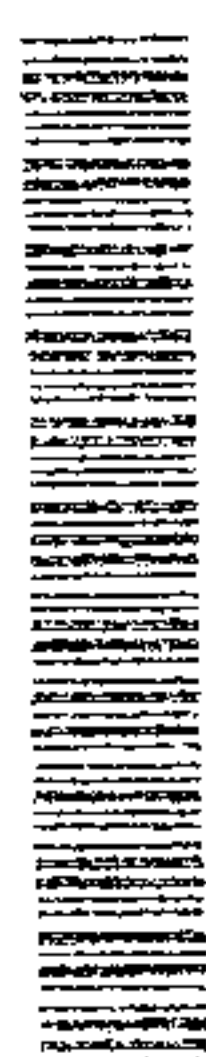
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ EVANGELISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUANO CLARA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
TULCAN
2012-05-29
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-29

CIUDADANÍA

CIUDADANÍA

0001701000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

028 - 0035

NÚMERO DE CERTIFICADO

0400418174

CÉDULA

NARVAEZ RUANO HUGO FIDENCIO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TULCAN

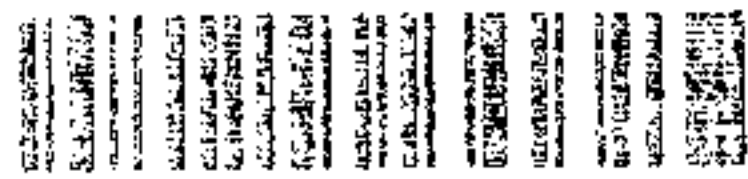
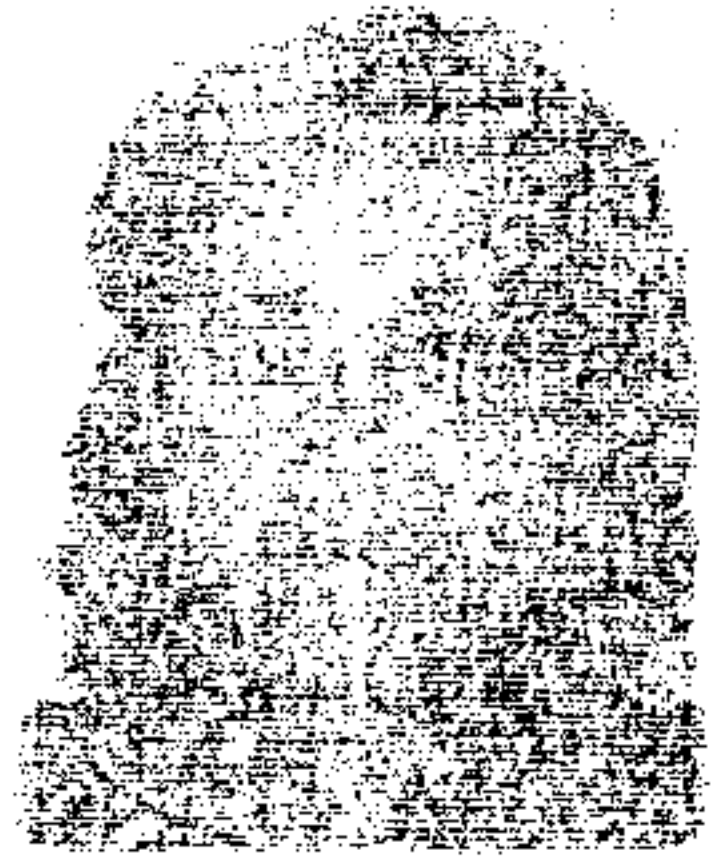
0
1
ZONA

PARRROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ HERNANDEZ
MARTHA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSWALDO
PANTOJA

INSTITUCIÓN
BÁSICA

PAÍS DE ORIGEN
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

[Signature]

Martha Lopez



00 1000189

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

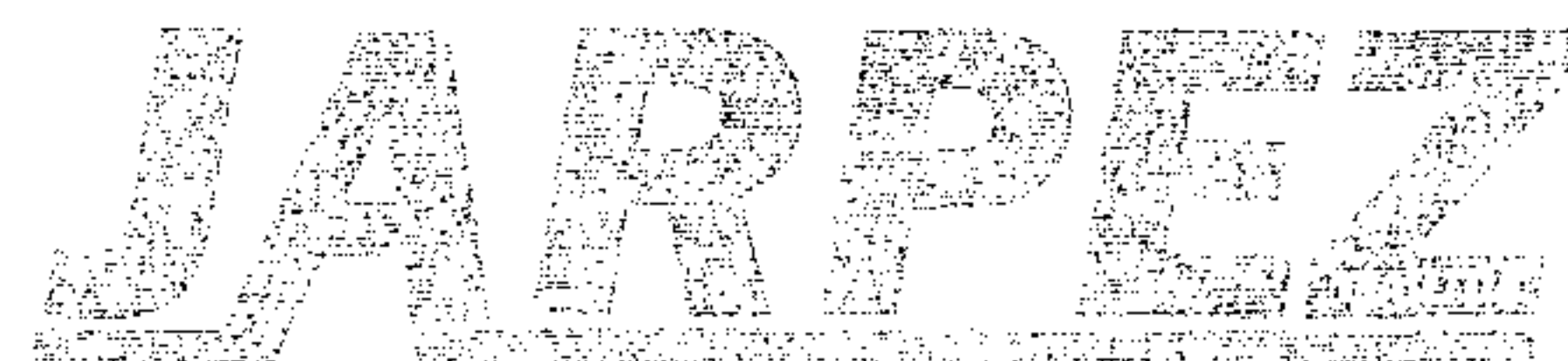
008 - 0096

0400557146

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ HERNANDEZ MARTHA NOEMI

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOSE
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Quito, 25 de enero de 2016

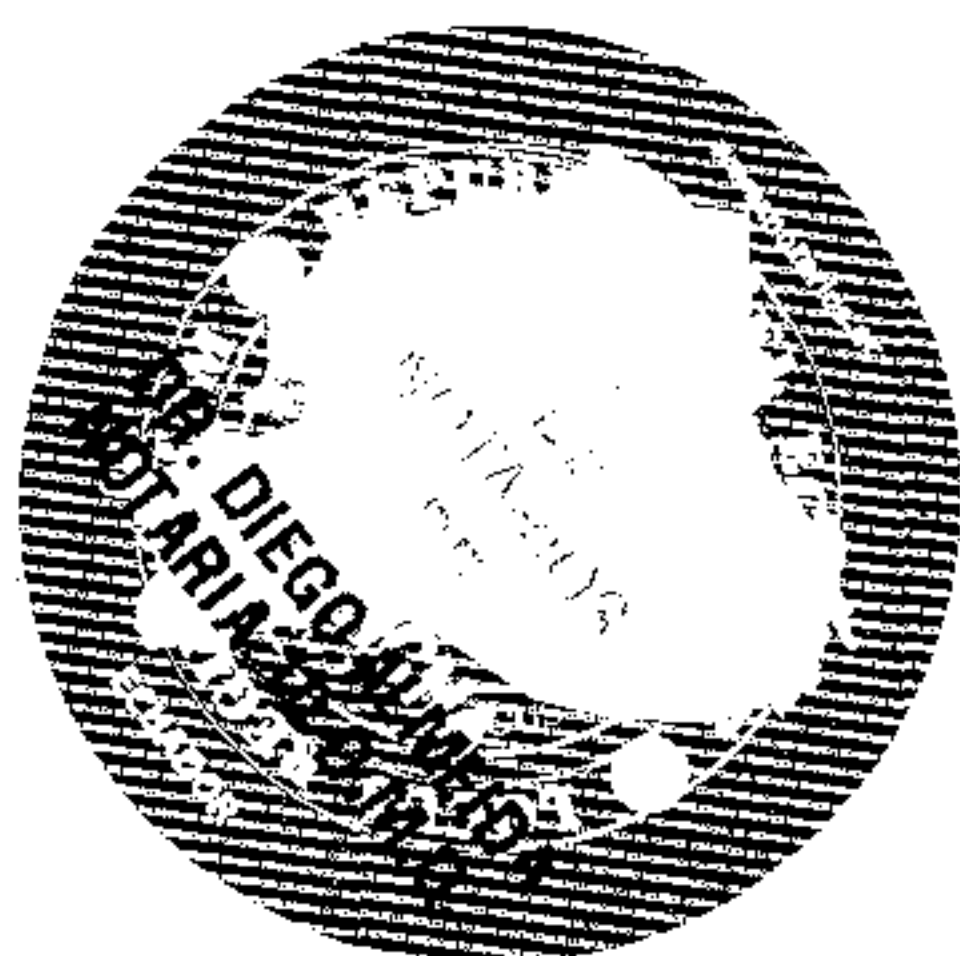
CERTIFICADO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías en su artículo 113, inciso segundo, tengo a bien por la presente certificar que en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA., celebrada el 21 de enero del año 2016, contando con el cien por ciento del capital social de la compañía, los socios han renunciado a su derecho de preferencia en la cesión de participaciones, obteniendo el consentimiento unánime del capital social, se RESOLVIO aceptar el pedido del socio señor LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ autorizándole CEDER CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO (468) PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor HUGO FIDENCIO NARVAEZ RUANO.

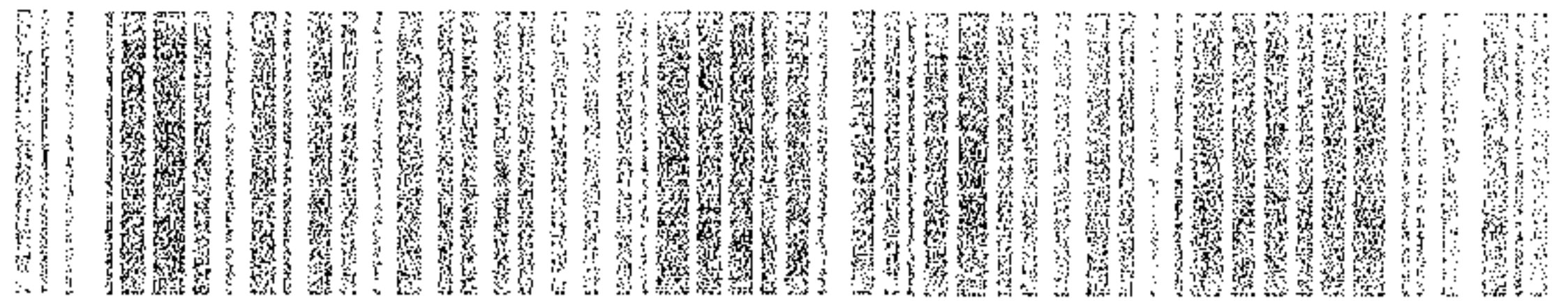
LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ
GERENTE GENERAL

TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a de del año dos mil dieciséis.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



Factura: 002-004-000007540

20161701027000277

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027000277

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (12:00)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONESA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01223

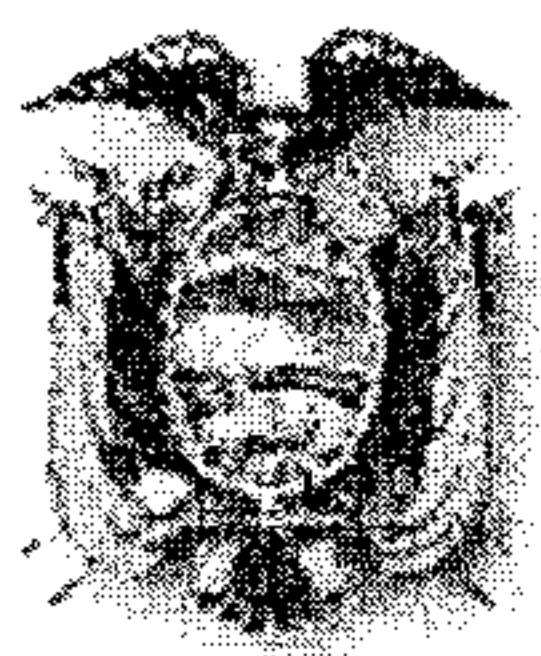
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
NARVAEZ RUANO HUGO FIDENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400418174
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	28956

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.**, formada por **LUIS ANGEL JARA AGUILERA**, con fecha veinte y siete de junio del dos mil cinco, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.**, otorgada por **LUIS OSWALDO PANTOJA MUÑOZ Y MARTHA NOEMI LOPEZ HERNANDEZ**, a favor de **HUGO FIDENCIO NARVAEZ RUANO**, de fecha veinte y ocho de enero del dos mil dieciséis, ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notaria Decimo del Cantón Quito. En Quito once de febrero del dos mil dieciséis.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



27

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Tel.: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 11665



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	174
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /28/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES DE CARGA JARPEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 468 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO, 402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL